FORMULARIO 2-8.1.

C.R.D.ON.

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA

NÚMERO DE CERTIFICADO
92
FECHA
07-08-2024
ROL S.I.I.
3228-7

DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.

C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que coreresponden a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.

D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **CRDON/4801/2024**

E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.

F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **N°02504-00-2024** de fecha **12-03-2024**

G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).

H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.

I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PON 3670-21**

J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Extensión	Crecimiento Urbano por Densificación
☐ Cesión de terrenos (*)	☐ Cesión de terrenos (**) ☒ Aporte en Dinero (***). Canceló el siguiente monto: $ 328.339 según (GIM: y fecha: ☒ Otro (especificar) SEGÚN GIM: 1867/2632 Y DE FECHA 28.06.2024 /05.08.2024

(*) Este caso solo puede darse en un loteo con construcción simultánea, y las cesones se perfeccionan conforme al Art. 135 de la LGUC al momento de la Recepción definitiva de las Obras de Urbanización.
(**) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
(***) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **TOTAL** de la obra destinada a **RECEPCIÓN RESIDENCIAL VIVIENDAS UNIFAMILIARES AISLADA O EN EXTENSIÓN** ubicado en calle/avenida/camino **CUATRO N° 472** , Lote N° **16** , Manzana **G** Localidad o Loteo **CONCON VIEJO** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de 250.23 m2, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron , según consta en de fecha

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales (especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)) **NO APLICA**

Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciónes) **NO APLICA** Plazos de la autorización ----------

FORMULARIO 2-8.1.

C.R.D.ON.

3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO : VIVIENDA UNIFAMILIAR

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
ALVARO ARANGUA MAGGI	[redacted]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
----------	----------

DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)			
CALLE TRECE 425			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
CONCON	[redacted]		
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE ---------- DE FECHA ----------		

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
----------	----------	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
RENZO FERNADO ROCA LEIVA	[redacted]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		
HÉCTOR BURGOS BUSTAMANTE		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		
CONSTRUCTORA CONFORMA		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		
MAURICIO VASQUEZ ALBANI		
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
	CATEGORÍA	N°

NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
JOSÉ RAMIRO CASTRO PEZOA	**024-13**	**PRIMERA**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
----------	----------	----------
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
----------	----------	

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE OBRA NUEVA	**004**	**11-01-2022**	**250,23**
MODIFICACIONES DE PROYECTO	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (M2)

MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)

1.- SE MODIFICA EN FACHADA ORIENTE , PRIMER PISO EXTERIOR , SE GRAFICA GABINETE DE INSTALACIÓN DE GAS. Y SU ALTURA INTERIOR , ES MENOR A 1.60M. EN CONCORDANCIA CON LA DDU 110 DE FECHA 14/08/2002.

2.- EN FACHADA ORIENTE PRIMER PISO EXTERIOR, SE MODIFICA DISEÑO DE MURETE BAJO Y DE CONTENCIÓN DE JARDINERÍA, UBICADO EN SECTOR DETRÁS DE LOS ESTACIONAMIENTOS DE VEHÍCULOS.

3.- SE MODIFICA, EN FACHADA PONIENTE, PRIMER PISO EXTERIOR, SE EXTIENDE LA SUPERFICIE 0% DE PAVIMENTO DE TERRAZA GENERAL.

4.- SE MODIFICA VENTANA PAÑO PROYECTANTE SE CONSTRUYE EN DORMITORIO VISITAS /SERVICIO.

5.- PROYECCIÓN DE 2 LUCARNAS Y 2 DELUX QUE NO SE CONSTRUYEN.

6.- EN FACHADA NORTE, SEGUNDO PISO EXTERIOR E INTERIOR SE MODIFICO Y SIMPLIFICO LA SOLUCIÓN DE TECHO Y CUBIERTA PARA EL ESPACIO LIVING Y CAJA DE ESCALA, Y SE EJECUTO UN SOLO TECHO, CON UNA SOLA AGUA Y SU PENDIENTE DE AA.LL. RESPECTIVA , PARA TODO EL ESPACIO INTERIOR DE LIVING Y CAJA DE ESCALA. CON ESTA MODIFICACIÓN FAVORABLE, SE SUBIÓ EL ESPACIO INTERIOR DE LIVING Y CAJA DE ESCALA. Y FUE POSIBLE SUBIR PRUDENTEMENTE UN POCO MAS, LA ALTURA DE LAS 4 VENTANAS CORRESPONDIENTES A ESE TRAMO DE FACHADA EN SU ORIENTACIÓN NORTE . ESTA MODIFICACIÓN NO ALTERO NI MODIFICO LA APLICACIÓN DE R6=45° Y R7=70°, AMBAS ACOGIDAS A PON N ° 04/11.01.2022.

7.- EN FACHADA PONIENTE PONIENTE, SEGUNDO PISO EXTERIOR E INTERIOR EN RECINTO DORMITORIO, SE MODIFICO EL ANTEPECHO ORIGINAL Y ACOGIDO A PON N°04/11.01.2022 DE VENTANA, Y SE REBAJO HASTA EL NIVEL TERMINADO DE LOSA DE ESE VANO, Y SE COLOCO BARANDA METÁLICA DE SEGURIDAD POR EL EXTERIOR DEL VENTANAL., CON LA MODIFICACIÓN ANTERIOR, SE OBTUVO UN VENTANAL CORREDERA DE DOS HOJAS.

RECEPCIÓN PARCIAL	☐ SI ☒ NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:		250,23	VIVIENDA

4.2 TIPO DE PROYECTO

☐ CONDOMINIO TIPO A		☐ CONDOMINIO TIPO B	
☐ EDIFICACIONES EN LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	☐ URBANIZACIÓN RECIBIDA	☐ URBANIZACIÓN GARANTIZADA	☐ RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN SOLICITADA CONJUNTAMENTE

En loteos con construcción simultánea, sólo se podrán recibir edificaciones con obras de urbanización garantizadas en los casos señalados en el inciso final del artículo 129 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON (Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

	DOCUMENTOS
☒	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
☒	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
☒	Libro de obras.
☐	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
☐	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
☐	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
☒	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
☒	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
☐	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
☐	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC

☐	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
☐	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
☒	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
☐	Otros(indicar):

	CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
☒	Certificado de Dotación de Agua Potable.	MAURICIO ROJAS	ESVAL	287/2023	11.04.2023
☒	Certificado de Dotación de Alcantarillado.	MAURICIO ROJAS	ESVAL	287/2023	11.04.2023
☒	Declaración de Instalación Eléctrica Interior	SEGUNDO HERNÁN NAVARRO ALONSO	SEC	2817657	17.03.2023
☒	Declaración de Instalación Interior de Gas	MAURICIO LUIS RAMÍREZ FIGUEROA	SEC	2918483	16.08.2023
☐	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
☐	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				
☐	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
☐	Declaración de Instalación Eléctrica de Ascensores (TE1)				
☒	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.	UNICON	UNICON	3065	27-11-2023
☒	Declaración de reposición de pavimentos y obras de ornato, en espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.	ALVARO ARANGUA MAGGI	SERVIU	22-0785	01-07-2024

PLANOS
☐ Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
☐ Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO
LAMINA 1 DE 6 (PON 04/ 11.01.2022)	SE REMPLAZA POR LAMINA 1 DE 6 ENERO 2024
LAMINA 2 DE 6 (PON 04 /11.01.2022)	SE REMPLAZA POR LAMINA 2 DE 6 ENERO 2024
LAMINA 3 DE 6 (PON 04 /11.01.2022)	SE REMPLAZA POR LAMINA 3 DE 6 ENERO 2024.
LAMINA 4 DE 6 (PON 04 /11.01.2022)	SE REMPLAZA POR LAMINA 4 DE 6 ENERO 2024.
LAMINA 5 DE 6 (PON 04/11.01.2022)	SE REMPLAZA POR LAMINA 5 DE 6 ENERO 2024.
LAMINA 6 DE 6 (PON 04 /11.01.2022)	SE REMPLAZA POR LAMINA 6 DE 6 ENERO 2024.

7 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley
D.S: Decreto Supremo
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
GIM: Giro de Ingreso Municipal
ICH: Inmueble de Conservación Histórica
IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial
INE: Instituto Nacional de Estadísticas
I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial
LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones
MH: Monumento Histórico
MINAGRI: Ministerio de Agricultura.
MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo
MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones
SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.
ZCH: Zona de Conservación Histórica
ZOIT: Zona de Interés Turístico
ZT: Zona Típica

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

SUPERFICIES GENERALES	M2
PRIMER PISO	166,64
SEGUNDO PISO	83,59
TOTAL	250,23

ARR/MOO/moo
Distribución:
- Interesado.
- Expdte ING N° CRDON-4801/24
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 01935 / 26/4/2024

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECTOR DE OBRAS

ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN